

Código de Conducta para Terceros



Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.

Introducción

En Liberty Seguros, nuestro propósito es ayudar a las personas a disfrutar el presente y mirar con confianza el futuro. Promovemos el hacer negocios de manera ética, honesta, con integridad y responsabilidad en todos los países en los que operamos.

Por lo anterior, hemos creado el presente Código de Conducta de Terceros para reforzar nuestros valores y compartir nuestras expectativas a todos los socios comerciales que prestan servicios a la Compañía.

Definimos cómo "**Terceros**", a todos aquellos intermediarios (corredores y/o agentes de ventas), proveedores, contratistas, consultores, agencias, y en general, cualquier tercero, que en forma individual o cómo empresa, realice o preste servicios para la Compañía.

Dentro de nuestros valores fundamentales cómo organización, se encuentra el poner a las personas en primer lugar y el actuar de manera responsable. En función de dichos valores, esperamos que nuestros proveedores sean capaces de demostrar un férreo compromiso con las prácticas comerciales legales, éticas, humanas y socialmente responsables, entre las cuales podemos mencionar:

- Comprometerse con la integridad y las prácticas comerciales éticas.
- Evitar acciones que pudieran influir indebidamente en la objetividad y decisiones de negocio de nuestros empleados.
- Cumplir con las leyes y normativas sectoriales de seguros, libre competencia, anticorrupción y antisoborno (FCPA), prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, protección del consumidor, responsabilidad penal de la persona jurídica (Ley N° 20.393), entre otras.
- Informarnos oportunamente sobre cualquier contravención o incumplimiento a los estándares y/o conductas señaladas anteriormente.

Adicionalmente, esperamos que todos los terceros que realizan negocios con la Compañía respalden y respondan a nuestras consultas sobre acciones corporativas relacionadas con la diversidad e inclusión y gestión ambiental.

Aquellos terceros que no demuestren consistentemente alinearse con las conductas establecidas en el presente Código de Conducta, pueden poner en peligro su futura relación y/o continuidad de servicios con la Compañía.

Si hay un conflicto entre los términos del contrato con el tercero y el presente Código de Conducta, prevalecerán los términos del contrato.

Cualquier pregunta o inquietud relacionada con este Código de Conducta debe dirigirse a:

- (i) <https://www.liberty.cl/nuestra-compania/canal-de-integridad> o;
- (ii) cumplimiento@liberty.cl

Código de Conducta de Terceros – Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.	
Compliance	En Liberty Seguros, actuamos responsablemente. Estamos comprometidos con el cumplimiento de todas las leyes, normas y reglamentos. Como tercero y/o proveedor, se espera que usted cumpla con todas las leyes y regulaciones locales aplicables a su negocio al prestar servicios a Liberty Seguros.
Discriminación y Acoso	<p>Liberty Seguros se compromete a mantener un lugar de trabajo libre de discriminación y/o acoso (incluido el acoso sexual), de acuerdo con la legislación y normativa aplicable. Existe una política de no represalias para todos aquellos terceros (individuos o empresas) que planteen inquietudes o denuncias en esta materia de buena fe, o, que ayuden, cooperen y/o testifiquen en los procesos de investigación.</p> <p>Asimismo, esperamos que nuestros terceros y/o proveedores mantengan una relación comercial sana y respetuosa con todos los empleados de la Compañía, no estando permitido ningún tipo de maltrato, hostigamiento y/o violencia física o psicológica hacia estos.</p> <p>Liberty Seguros espera que sus terceros y/o proveedores, incluyendo a aquellos que presentan servicios de representación de la Compañía, defiendan los principios señalados en este punto mediante el cumplimiento de todas las leyes, normas y reglamentos aplicables.</p> <p>En la medida en que un individuo plantee una inquietud o denuncia de mala conducta, Liberty</p>

	Seguros espera la cooperación de sus terceros y/o proveedores para investigar adecuadamente las conductas reportadas y remediar el asunto.
Protección del Medioambiente	<p>Estamos comprometidos con las prácticas comerciales ambientalmente responsables y en minimizar nuestra huella ambiental al reducir nuestro consumo de energía, agua y residuos.</p> <p>Liberty Seguros espera que nuestros terceros y/o proveedores realicen sus operaciones de manera similar, y cumplan con las leyes y normas locales en materia ambiental.</p>
Conflictos de Interés	<p>Los empleados de Liberty Seguros tienen la responsabilidad de actuar protegiendo los mejores intereses de la Compañía, debiendo reportar potenciales conflictos de interés que puedan surgir. Esperamos que nuestros terceros y/o proveedores eviten acciones que puedan influir indebidamente en la objetividad y la toma de decisiones de nuestros empleados.</p> <p>Relaciones Personales: Se espera que los terceros y/o proveedores revelen oportunamente sus relaciones personales con empleados de Liberty Seguros, incluidas las relaciones de consanguinidad o afinidad que puedan mantener con estos.</p> <p>Regalos e invitaciones: Los terceros y/o proveedores de Liberty Seguros, no pueden dar, ofrecer, prometer, ni aceptar nada de valor cuando traten o mantengan relaciones de negocio con funcionarios públicos o del gobierno, o con cualquier otra persona, incluidos los empleados de Liberty Seguros, para obtener una ventaja comercial indebida.</p> <p>Pagos ilegales: Los sobornos, comisiones ilícitas y otros pagos similares están estrictamente prohibidos.</p>
Sanciones económicas y comerciales	<p>Muchos países, incluido Estados Unidos, tienen programas de sanciones económicas y comerciales que restringen o prohíben el trato con ciertos países, individuos o empresas.</p> <p>La Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE.U.U. ("OFAC"), que es parte del Departamento del Tesoro de los EE.U.U., administra y hace cumplir los programas de sanciones económicas y comerciales.</p> <p>Las operaciones de Liberty Seguros en todo el mundo, así como los terceros y/o proveedores deben cumplir con las sanciones aplicables de los EE.U.U. y con las leyes de sanciones económicas y comerciales en los países en los que operan.</p>
Salud y Seguridad	<p>Estamos comprometidos con un ambiente de trabajo seguro y saludable. Esperamos que nuestros terceros y/o proveedores cumplan con todas las leyes y normativas de seguridad y salud aplicables en los países en los que operan.</p>

<p>Gestión y tratamiento de la información de Liberty Seguros</p>	<p>Respetamos la privacidad de todas las personas y esperamos que nuestros terceros y/o proveedores también lo hagan.</p> <p>Los terceros y/o proveedores protegerán la privacidad de la información personal de todas las personas con las que hacen negocios, incluidos proveedores, clientes, consumidores y empleados.</p> <p>Mientras procesamos datos personales, esperamos que nuestros terceros y/o proveedores cumplan con las leyes y/o reglamentos aplicables en materia de protección y privacidad de datos personales, cómo también respecto de todas aquellas recomendaciones hechas a las políticas de privacidad de datos del tercero y/o proveedor.</p> <p>Esperamos que nuestros terceros y/o proveedores notifiquen de inmediato a Liberty Seguros en caso de que tomen conocimiento de cualquier violación, brecha o incidente de seguridad de datos.</p>
<p>Asuntos públicos</p>	<p>Esperamos que nuestros terceros y/o proveedores envíen y/o reporten todas las solicitudes o consultas que reciban a través de los medios (impresos, radiodifusión, en línea, redes sociales, etc.) con respecto a Liberty Seguros y/o relacionados con el trabajo realizado por el tercero y/o proveedor para Liberty Seguros, para su revisión y aprobación.</p> <p>Los terceros y/o proveedores no deben hablar sobre Liberty Seguros a los medios o en cualquier foro público sin consentimiento del departamento de Marketing y Asuntos Públicos de Liberty Seguros.</p>
<p>Contáctenos</p>	<p>Cualquier individuo con conocimiento de una violación real o potencial de los términos y condiciones de este Código de Conducta para Terceros, o respecto de cualesquiera de las leyes y normativas aplicables en relación con el trabajo realizado para Liberty Seguros, debe informar de esta situación a su contacto comercial principal en la Compañía, o, como alternativa, a los canales de la línea de ayuda de cumplimiento:</p> <p>cumplimiento@liberty.cl o https://www.liberty.cl/nuestra-compania/canal-de-integridad</p>

